



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO

**Que,** frente a la calamidad pública generada por COVID 19, ha sido preponderante la contribución entregada a la comunidad por ciudadanos comprometidos y con vasto sentido de unidad y solidaridad para atender las acuciantes demandas de la población severamente afectada;

**Que,** la Legislatura, destaca el trabajo responsable y altruista realizado por el señor **PEDRO ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**, quien sensible ante la grave crisis sanitaria y sus efectos en los grupos más vulnerables de la sociedad, implementó acciones conducentes a mitigar los riesgos y apoyar en la consecución de condiciones idóneas para una prioritaria atención colectiva;

**Que,** es meritorio resaltar las ejecutorias emprendidas en función del bien común, reconocidas con acuerdo legislativo emitido el 4 de diciembre de 2020, en ponderación al sacrificio y empeño plasmado por organizaciones y ciudadanos para precautelar la vida y auxiliar a los más necesitados; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

**EXALTAR** la trayectoria de trabajo y servicio del señor **PEDRO ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ** y **AGRADECER** su valioso aporte durante la crisis sanitaria suscitada por COVID 19, emergencia que precisó del apoyo y esfuerzo conjunto ante la adversidad.

**OTORGAR** la **CONDECORACIÓN "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE"**, al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de octubre de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:  
ESPERANZA  
GUADALUPE LLORI  
ABARCA

**ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA**  
Presidenta



Firmado electrónicamente por:  
ÁLVARO RICARDO  
SALAZAR PAREDES

**ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES**  
Secretario General